

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2023/3432 *Proclamación de Diputados provinciales.*

Edicto

Don Ramón María Luque Cañas, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57. de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que conforme al art. 206 de la LOREG, se ha procedido a la proclamación de Diputados en Junta Electoral celebrada en el día de hoy de la que se la extendido el siguiente acta:

En Villacarrillo, a 26 de junio de 2023 se constituye la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, siendo las 13,00 horas, a la que asisten todos sus miembros con mi asistencia en calidad de Secretario.

El objeto de la misma es la proclamación de los Diputados electos y los suplentes, elegidos por los concejales de las formaciones políticas que han obtenido puesto de Diputado de conformidad al art. 205 y 206 de la LOREG los Diputados Provinciales por el partido judicial de Villacarrillo elegidos son:

Por el Partido Popular:

- D. Nicolás Grimaldos García.

Suplentes:

- D.^a Virtudes Puertas Soria.
- D. Valentín Merenciano García.
- D.^a María Isabel Nogueras Sánchez.

Por el Partido Socialista Obrero Español:

- D.^a Ana Belen Rescalvo Alguacil.

Suplentes:

- D. Jose Alberto Rodríguez Cano.
- D.^a María Esperanza Chinchilla Vizcaíno.
- D. Santiago Rodríguez Yeste.

En vista de lo cual, se acuerda conforme al artículo 206 de la LOREG la proclamación de los diputados y suplentes y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Con lo cual se levanta la sesión, cerrando este acta que firman todos los asistentes en prueba de su conformidad, lo que certifico.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Villacarrillo, 26 de junio de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, RAMÓN MARÍA
LUQUE CAÑAS.